NOTIMEX

CAMPECHE.- El gobernador de Campeche, Fernando Ortega Bernés, determinó que los propietarios de automóviles adquiridos de 2004 a 2013, con valor de hasta 200 mil pesos, quedan exentos del pago de tenencia vehicular.

El secretario de Finanzas del gobierno estatal, Tirso R. de la Gala Gómez, expuso que la medida, puesta en marcha por segundo año consecutivo, estará vigente hasta el 31 de agosto de 2013.

Se aplicará a los propietarios de vehículos sin adeudos por esa contribución, y con el objetivo de fortalecer las haciendas municipales, los propietarios deberán comprobar que están al corriente en sus pagos del impuesto predial y de los derechos de agua potable.

Con ese beneficio resultarán favorecidos 61 mil 900 vehículos, es decir, 64.5% del padrón, y la exención de ese impuesto representa un monto de 71 millones 908 mil 786 pesos.

En tanto que 34 mil 110 automóviles, que representan 35.5% del padrón, estarán obligados a pagar el gravamen, razón por la que en 2013 se estima recaudar por ese concepto un total de 102 millones de pesos.

Puntualizó que el total de vehículos del padrón deberá cubrir el derecho por concepto de refrendo anual de placas municipal hasta el 1 de abril del próximo año.

Detalló que en caso de vehículos con placas de otras entidades, sus propietarios deberán comprobar mínimo seis meses de residencia en Campeche, mientras que quienes adquieran un vehículo en 2013 y cumplan con los requisitos señalados, también serán favorecidos.

El requisito de estar al corriente en los pagos de los impuestos del predial y agua potable responde al interés de las autoridades municipales de que puedan fortalecerse las haciendas de los ayuntamientos.

El acuerdo del Ejecutivo local por el que se exime del pago del Impuesto sobre Tenencia o Uso de Vehículos y se otorgan facilidades administrativas para el ejercicio fiscal 2013 a los contribuyentes se publicó en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado del pasado 5 de diciembre.